

## LEY N°

**QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO, FISCAL 2017 APROBADO POR LEY N° 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONGRESO NACIONAL, CAMARA DE SENADORES, CAMARA DE DIPUTADOS)**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**Artículo 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del Presupuesto 2017, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte del presente Ley, que estará afectados al presupuesto del Congreso Nacional, la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

**Artículo 2°.-** Autorízase la implementación de la política de desprecarización de funcionarios Contratados en el Congreso Nacional, Honorable Cámara de Senadores y la Honorable Cámara de Diputados, en relación de dependencia, con antigüedad mínima de 4 años de servicio en forma ininterrumpida con funciones de carácter permanente.

**Artículo 3°.-** Dispóngase que los cargos creados en la Cámara de Senadores, conforme se detalla más abajo, deberán ser utilizados para la reincorporación de funcionarios de Conformidad al Acuerdo y Sentencia N°869, del 11 de julio de 2016, de la Corte Suprema de Justicia y al Dictamen A.T N° 895, del 22 de agosto del mismo año de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda, además a los Acuerdos y Sentencias N° 1.227, del 6 de setiembre de 2016, y N° 1.149, del 25 de octubre 2016, de la Corte Suprema de Justicia.

77.100 DIRECTOR GENERAL B07

77.200 DIRECTOR GENERAL B10

77.300 DIRECTOR B44

77.400 DIRECTOR B49

77.500 TECNICO (I) D25

**Artículo 4°.-** Facultase al Ministerio de Hacienda a realizar la adecuación de la tabla asignaciones del personal del Poder Legislativo, a fin de incluir las categorías de cargos creados para dar cumplimiento al programa de desprecarización aprobado en esta Ley.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

$\frac{1}{2}$

*H 19/10/12. 10315 Ma*

